

**SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa****1.1. Identificador de producto**

Forma del producto : Mezcla  
Nombre del producto : 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS  
UFI : E26F-A4N2-8Y0Q-6SVE  
Código de producto : 0459725

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados****1.2.1. Usos pertinentes identificados**

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Aditivo

**1.2.2. Usos desaconsejados**

No se dispone de más información

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad****Proveedor**

BLINKER ESPAÑA, S.A.U.  
Pol. Ind. Las Atalayas, parcelas 11, 12 y 13  
03114 Alicante  
Spain  
T +34 966 10 25 00 - F +34 966 10 25 01  
[msds@blinkergroup.com](mailto:msds@blinkergroup.com) - [www.blinkergroup.com](http://www.blinkergroup.com)

**Distribuidor**

BLINKER FRANCE, S.A.R.L.  
Allée de Barcelone, Les Bureaux du Parc Bât. B  
66350 Toulouges  
France  
T +33 468 68 09 74 - F +33 468 55 31 99  
[blinkerfrance@blinkerfrance.com](mailto:blinkerfrance@blinkerfrance.com) - [www.blinkergroup.com](http://www.blinkergroup.com)

**Distribuidor**

BLINKER PORTUGAL, LDA.  
Parque Oriente, R.D. Nuno Alvares Pereira, nº4 bl. 1 r/c  
2695-167 Bobadela  
Portugal  
T 21 9112530 - F 21 9112539  
[blinker@blinker.pt](mailto:blinker@blinker.pt) - [www.blinkergroup.com](http://www.blinkergroup.com)

**1.4. Teléfono de emergencia**

Número de emergencia : ESPAÑA: 954 37 12 33 (INTCF) // PORTUGAL: 800 250 250 (CIAV) // FRANCE: 05 61 77 74 47

**SECCIÓN 2: Identificación de los peligros****2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla****Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]**

Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 H412  
Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

**Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**

Líquidos y vapores inflamables. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS08

Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromáticos

Indicaciones de peligro (CLP)

: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.  
P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.  
P331 - NO provocar el vómito.  
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.  
EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.  
Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de benceno (n.o EINECS 200-753-7). Si la sustancia no está clasificada como carcinógeno, deberán aplicarse como mínimo los consejos de prudencia (P102-)P260-P262-P301 + P310-P331. Esta nota solo se aplica a determinadas sustancias complejas derivadas del petróleo incluidas en la parte 3.

Frases EUH

Frases adicionales

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT/mPmB  $\geq 0.1\%$  evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

| Nombre  | Identificador de producto                                      | %          | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]   |
|---|--|------------|--|
| Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromáticos | N° CE: 918-481-9<br>REACH-no: 01-2119457273-39                 | 50 – 100   | Asp. Tox. 1, H304  |
| Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno                           | N° CE: 919-284-0<br>REACH-no: 01-2119463588-24                 | 2,5 – 10   | STOT SE 3, H336<br>Asp. Tox. 1, H304<br>Aquatic Chronic 2, H411                                |
| Alquilo poliolefina alquil amina fenol                                  | -  | $\leq 2,5$ | Skin Irrit. 2, H315  |
| Naftaleno   | N° CAS: 91-20-3<br>N° CE: 202-049-5<br>N° Índice: 601-052-00-2 | < 1        | Acute Tox. 4 (Oral), H302<br>Carc. 2, H351<br>Aquatic Acute 1, H400<br>Aquatic Chronic 1, H410 |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

|   |   |
|---|---|
| Medidas de primeros auxilios general                          | : Llamar inmediatamente a un médico. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).                       |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación            | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Permitir que la persona afectada respire aire fresco. Colocar a la víctima en reposo.                                       |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel  | : Aclararse la piel con agua/ ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Enjuague los ojos con agua como medida de precaución. Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.  |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión             | : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico. Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.   |

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de más información

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Medios de extinción apropiados    | : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono. Arena. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes.                             |

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Peligro de incendio  | : Líquidos y vapores inflamables.   |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Posible emisión de humos tóxicos. |

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

|  |   |
|--|---|
| Instrucciones para extinción de incendio     | : Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.  |
| Protección durante la extinción de incendios | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Procedimientos de emergencia | : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evacuar el personal no necesario. |
|------------------------------|--|

##### 6.1.2. Para el personal de emergencia

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Equipo de protección         | : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. |
| Procedimientos de emergencia | : Ventilar la zona.  |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger el vertido. Almacenar alejado de otros materiales.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
- Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave. Conservarse únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.
- Productos incompatibles : Bases fuertes. Ácidos fuertes.
- Materiales incompatibles : Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Naftaleno (91-20-3)                                 |           |
|---|-----------|
| Portugal - Valores límite de exposición profesional |           |
| Nombre local  | Naftaleno |
| OEL TWA [ppm]                                       | 10 ppm    |
| OEL STEL [ppm]                                      | 15 ppm    |
| España - Valores límite de exposición profesional   |           |
| Nombre local  | Naftaleno |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Naftaleno (91-20-3)     |   |
|-------------------------|---|
| VLA-ED (OEL TWA) [1]    | 53 mg/m <sup>3</sup>  |
| VLA-ED (OEL TWA) [2]    | 10 ppm  |
| VLA-EC (OEL STEL)       | 80 mg/m <sup>3</sup>  |
| VLA-EC (OEL STEL) [ppm] | 15 ppm  |
| Comentarios             | Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.) |

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

### 8.1.4. DNEL y PNEC

| Naftaleno (91-20-3)                            |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>                |                                 |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos   | 3,57 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 25 mg/m <sup>3</sup>            |
| A largo plazo - efectos locales, inhalación    | 25 mg/m <sup>3</sup>            |
| <b>PNEC (Agua)</b>                             |                                 |
| PNEC agua (agua dulce)                         | 0,0024 mg/l                     |
| PNEC agua (agua de mar)                        | 0,00024 mg/l                    |
| <b>PNEC (Sedimentos)</b>                       |                                 |
| PNEC sedimentos (agua dulce)                   | 0,0672 mg/kg KW                 |
| PNEC sedimentos (agua de mar)                  | 0,0672 mg/kg KW                 |
| <b>PNEC (Tierra)</b>                           |                                 |
| PNEC tierra                                    | 0,0533 mg/kg KW                 |
| <b>PNEC (STP)</b>                              |                                 |
| PNEC estación depuradora                       | 2,9 mg/l                        |

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 8.2.2. Equipos de protección personal

#### Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria.

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Gafas de seguridad. Gafas químicas o gafas de seguridad

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. Ropa antiestática

##### Protección de las manos:

Guantes de protección. Categoría III. El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto/sustancia/mezcla. La selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

| Protección de las manos |                        |               |              |             |       |
|-------------------------|------------------------|---------------|--------------|-------------|-------|
| Tipo                    | Material               | Permeabilidad | Espesor (mm) | Penetración | Norma |
|                         | Caucho nitrílico (NBR) |               | 0,35         | 3 (> 0.65)  |       |

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

##### Protección de las vías respiratorias:

Si la exposición va a ser breve o de poca intensidad, colocarse una máscara respiratoria. Para una exposición más intensa o de mayor duración, usar un aparato de respiración autónomo.

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

#### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Estado físico                   | : Líquido                      |
| Color                           | : Incoloro.                    |
| Olor                            | : característico.              |
| Umbral olfativo                 | : No disponible                |
| Punto de fusión                 | : No aplicable                 |
| Punto de congelación            | : No disponible                |
| Punto de ebullición             | : 160 °C                       |
| Inflamabilidad                  | : No aplicable, No inflamable. |
| Límite inferior de explosividad | : 0,6 vol %                    |
| Límite superior de explosividad | : 7 vol %                      |
| Punto de inflamación            | : 62 °C                        |
| Temperatura de auto-inflamación | : > 200 °C                     |
| Temperatura de descomposición   | : No disponible                |
| pH                              | : No disponible                |
| Viscosidad, cinemática          | : 7 mm <sup>2</sup> /s (40 °C) |
| Solubilidad                     | : Insoluble.                   |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible         |
| Presión de vapor                                   | : 1 hPa                 |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible         |
| Densidad   | : 0,8 g/cm <sup>3</sup> |
| Densidad relativa                                  | : No disponible         |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : No disponible         |
| Características de las partículas                  | : No aplicable          |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 5,38 %

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquidos y vapores inflamables.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales. No establecido.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. No establecido.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Toxicidad aguda (oral)       | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea)    | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado |

#### Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromáticos

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| DL50 oral rata         | > 5000 mg/kg |
| DL50 cutánea rata      | 2000 mg/kg   |
| CL50 Inhalación - Rata | > 4 mg/l/4h  |

#### Hidrocarburos, C10, aromáticos, >1% naftaleno

|                     |            |
|---------------------|------------|
| DL50 oral rata      | 5000 mg/kg |
| DL50 cutáneo conejo | 2000 mg/kg |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| <b>Naftaleno (91-20-3)</b> |             |
|----------------------------|-------------|
| DL50 oral rata             | 490 mg/kg   |
| DL50 cutánea rata          | 5000 mg/kg  |
| CL50 Inhalación - Rata     | 100 mg/l/4h |

|  |   |
|--|---|
| Corrosión o irritación cutáneas  | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                           | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                 | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Mutagenicidad en células germinales                                    | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Carcinogenicidad   | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Toxicidad para la reproducción   | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales   | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |

| <b>Hidrocarburos, C10, aromáticos, &gt;1% naftaleno</b>                   |   |
|---|---|
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | Puede provocar somnolencia o vértigo.   |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado  |
| Indicaciones adicionales  | : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación |
| Peligro por aspiración  | : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.    |

| <b>0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS</b> |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Viscosidad, cinemática               | 7 mm <sup>2</sup> /s (40 °C) |

## 11.2. Información sobre otros peligros

### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|   |  |
|---|--|
| Ecología - general  | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Ecología - agua   | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado   |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| <b>0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| Persistencia y degradabilidad        | Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. |



# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Potencial de bioacumulación | No establecido. |
|-----------------------------|-----------------|

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

### 12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

|  |  |
|--|--|
| Métodos para el tratamiento de residuos                  | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional. |
| Indicaciones adicionales                                 | : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.  |
| Ecología - residuos                                      | : Evitar su liberación al medio ambiente. Residuos peligrosos debido a su toxicidad.   |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

|               |                |
|---------------|----------------|
| N° ONU (ADR)  | : No aplicable |
| N° ONU (IMDG) | : No aplicable |
| N° ONU (IATA) | : No aplicable |
| N° ONU (ADN)  | : No aplicable |
| N° ONU (RID)  | : No aplicable |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

|  |                |
|--|----------------|
| Designación oficial de transporte (ADR)  | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (IMDG) | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (IATA) | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (ADN)  | : No aplicable |
| Designación oficial de transporte (RID)  | : No aplicable |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR**  
Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : No aplicable

**IMDG**  
Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : No aplicable

**IATA**  
Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : No aplicable

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : No aplicable

### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : No aplicable

### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : No aplicable

Grupo de embalaje (IMDG) : No aplicable

Grupo de embalaje (IATA) : No aplicable

Grupo de embalaje (ADN) : No aplicable

Grupo de embalaje (RID) : No aplicable

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Contaminante marino : No

Otros datos : No se dispone de información adicional

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No aplicable

#### Transporte marítimo

No aplicable

#### Transporte aéreo

No aplicable

#### Transporte por vía fluvial

No aplicable

#### Transporte ferroviario

No aplicable

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 5,38 %

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### 15.1.2. Normativas nacionales

#### Alemania

Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).  
Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) : No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

#### Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista  
SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista  
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : Ninguno de los componentes figura en la lista  
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : Ninguno de los componentes figura en la lista  
SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : Ninguno de los componentes figura en la lista

#### Dinamarca

Clase de peligro de incendio : Clase III-1  
unidad de almacenamiento : 50 litro  
Comentarios sobre la clasificación : Inflamable según el Ministerio de Justicia de Dinamarca; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables  
Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto  
Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.  
Otros datos : Ninguno(a).

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |   |
|--------------------------------------|---|
| Acute Tox. 4 (Oral)                  | Toxicidad aguda (oral), categoría 4   |
| Aquatic Acute 1                      | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1            |
| Aquatic Chronic 1                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1          |
| Aquatic Chronic 2                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2          |
| Asp. Tox. 1                          | Peligro por aspiración, categoría 1   |
| Carc. 2                              | Carcinogenicidad, categoría 2   |
| EUH066                               | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |

# 0459725 ADITIVO GASOLINA PLUS

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |  |
|--------------------------------------|--|
| H302                                 | Nocivo en caso de ingestión.   |
| H304                                 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.         |
| H315                                 | Provoca irritación cutánea.  |
| H336                                 | Puede provocar somnolencia o vértigo.  |
| H351                                 | Se sospecha que provoca cáncer.  |
| H400                                 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.  |
| H410                                 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.               |
| H411                                 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.                   |
| H412                                 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.                   |
| Skin Irrit. 2                        | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2   |
| STOT SE 3                            | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.